



Tartagal, 04 de julio de 2022

RESOLUCIÓN N° 251-SRT-2022

Expte. N° 6051/17

VISTO:

La Res. CS N° 432/19 – relacionada con la designación de la Escribana Patricia Noemí POMARES, D.N.I. N° 22.612.944 – en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “DERECHO SOCIETARIO” (3º Año – 2º Cuatrimestre) de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 07 de marzo de 2.020, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor Adjunto con dedicación Simple que forma parte de la planta aprobada, Res. CS N° 186/19.

Que la Profesora cumplió con las actualizaciones del legajo personal, dado que se produjo cambios en la situación de revista - Res. CS N° 420/99 Art. 11º.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

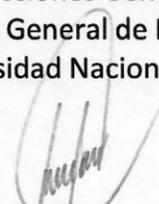
ARTÍCULO 1º.- CONSIDÉRESE el 07 de marzo de 2.020, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la **Escribana Patricia Noemí POMARES, D.N.I. N° 22.612.944** - en el cargo Regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “**DERECHO SOCIETARIO**” (3º Año – 2do. cuatrimestre) de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor Adjunto con dedicación Simple que forma parte de la planta aprobada, Res. CS N° 186/19.

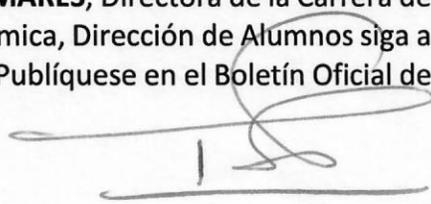
ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber a la **Escribana Patricia Noemí POMARES**, Directora de la Carrera de CPN, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE**.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a